GUÍA PARA CAMBIAR EL ESTATUS DE SU RESIDENCIA

Gracias por su interés en cambiar el estatus de su residencia en Iowa. El Departamento de Recursos Naturales de Iowa aprecia su contribución al manejo de la vida silvestre y su opción de participar de la rica herencia de la cacería, la pesca y la captura en nuestro estado.

Para calificar para licencias de cacería y pesca como residente de Iowa, los clientes deben:

- Declarar que su principal lugar de residencia es el estado de Iowa.
- Haber vivido en Iowa durante al menos 90 días inmediatamente previos a la compra de licencias.
- Tener una licencia de conducir o una identificación de no operador en Iowa.

Los requisitos de residencia protegen los derechos de los ciudadanos de Iowa; por lo tanto, el Departamento de Recursos Naturales de Iowa desarrolló un proceso que asegura que se cumplan los requisitos antes de que se actualice el estatus de residencia en la cuenta de un cliente.

CÓMO ACTUALIZAR SU ESTATUS DE RESIDENCIA

Si **alguna vez** ha comprado una licencia de cacería/pesca en Iowa, o ha registrado un vehículo de recreación en Iowa como **no residente** y ahora lo es, usted debe:

- Presentar la aplicación a la residencia para obtener privilegios de residente.

Si **nunca** ha obtenido una licencia de cacería o pesca, ni ha registrado un vehículo de recreación en Iowa como **no residente** y ahora lo es, usted debe:

- Presentar su licencia de conducir de Iowa al momento de la compra/el registro. Su licencia de conducir debe ser válida por al menos 90 días al momento de la compra.
- Si su licencia de conducir no tiene 90 días de antigüedad, pero ha vivido en Iowa durante los últimos 90 días, puede presentar el formulario de aplicación a la residencia para mostrar que ha completado el requisito de 90 días de residencia para obtener privilegios de residente.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Por qué mi licencia de conducir de Iowa no es suficiente como prueba de residencia?

Existen diferentes razones por las que su licencia de conducir de Iowa no siempre es suficiente:

1. Los requisitos para la licencia de cacería y pesca son distintos de aquellos para la licencia de conducir; por lo tanto, una licencia de conducir no siempre refleja el estatus de residencia de 90 días.
2. Desafortunadamente, las licencias de conducir no siempre se actualizan apropiadamente y dentro de los plazos de tiempo correspondientes, ya que los clientes entran y salen del estado. Otros documentos respaldatorios, como aparece en la aplicación, ayudan a determinar la verdadera residencia y asegura que los clientes no cuenten con privilegios de residentes en otro estado.

¿Es necesario presentar toda la documentación en este formulario?

La lista de documentación respaldatoria solicitada ha sido cuidadosamente seleccionada para ayudar a los clientes en distintos tipos de situaciones de vivienda a que demuestren su residencia de 90 días. Es posible que algunos de los documentos no sean relevantes a su situación de vivienda. Por favor, presente o proporcione una explicación para toda la documentación requerida para ayudar al Departamento de Recursos Naturales a tomar una decisión lo más rápida posible.

¿Por qué debo presentar esta información? ¿Su agencia no puede ver que pago los impuestos en Iowa, poseo una licencia de conducir, etc.?

El Departamento de Recursos Naturales de Iowa no tiene acceso a la información de los registros de todas las agencias estatales; por su seguridad, los registros son, a menudo, seguros. Valoramos muchísimo su asociación, y esto ayuda a completar el proceso lo más rápido posible.

Vivo en Iowa desde hace muchos años. ¿Aún así, debo completar la aplicación?

Si usted ha estado aquí por varios años y aparece como no residente en nuestro sistema, en este momento es necesario que complete la aplicación a la residencia.

¿Mis hijos menores de edad también deben completar la aplicación a la residencia para obtener privilegios de residente?

Los niños menores de 18 años con un padre o madre/tutor legal que es residente de Iowa también se consideran residentes de Iowa y no necesitan completar una aplicación.

¿Qué disposiciones tienen para militares en servicio activo?

Existe un permiso de doble residencia para clientes militares en servicio activo y que hagan base en Iowa. Mientras haga base en Iowa, usted puede obtener privilegios de residentes; póngase en contacto con el Departamento de Recursos Naturales al 515-725-8200 para configurar su cuenta para la compra.

¿Qué disposiciones tienen para estudiantes universitarios que asisten a escuelas en Iowa?

Los estudiantes de tiempo completo inscritos en una universidad en Iowa y residentes de Iowa mientras asisten a dichas escuelas califican para privilegios de residentes para la cacería y la pesca. Por favor, presente la aplicación a la residencia (véase la sección para estudiantes) para obtener la actualización de su cuenta con su estatus de residente.

¿Puedo obtener una licencia de residente si no soy ciudadano de los Estados Unidos?

Los ciudadanos de otros países solo son elegibles para adquirir privilegios de no residentes. Puede calificar como residente si usted es un estudiante extranjero de intercambio mayor de 16 años que asiste a una escuela secundaria o una universidad en Iowa. Si usted es un estudiante, por favor envíe la aplicación a la residencia (sección para estudiantes) para obtener la actualización de su cuenta con su estatus de residente.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES DE IOWA
Oficina de Cumplimiento de la Ley para Residencias
6200 Park Ave Ste 200, Des Moines IA 50321
(515) 725-8200 | Webmaster@dnr.iowa.gov | Fax - (515) 725-8201

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE RESIDENCIA PARA ADQUIRIR LICENCIAS Y PRIVILEGIOS DE RESIDENTE

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre legal completo (P, S, A) _____ N.° de teléfono: _____

Dirección (No casilla de correo): _____

Ciudad/Estado/Código postal: _____ País: _____

Dirección de correo electrónico: _____ Fecha de nacimiento: _____

N.° de licencia de conducir o ID: _____ N.° del DNR (si lo conoce): _____

CALIFICACIONES PARA LA RESIDENCIA

Para calificar como residente con el propósito de adquirir licencias y privilegios de residente emitidas por el Departamento de Recursos Naturales de Iowa, usted debe residir físicamente en Iowa como su primer domicilio durante al menos 90 días consecutivos inmediatamente previos a la compra del privilegio de residente. Iowa debe ser el único lugar donde tenga una residencia fija y verdadera. Adicionalmente, usted no debe tener residencia ni tener privilegios de residente en otro estado o país. Además de la residencia de 90 días, usted debe tener una licencia de conducir de Iowa o una identificación emitida por el estado **(Consulte la Sección 2)**.

O

Usted puede calificar como residente de Iowa como un estudiante de tiempo completo en una institución educativa acreditada en Iowa, siempre que resida en Iowa mientras asiste a la institución educativa (Consulte la Sección 3).

O

Usted puede calificar a la exención para militares si considera que Iowa es el estado donde actualmente reside **(Consulte la Sección 4)**.

SECCIÓN 2: POR FAVOR RESPONDA A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES Y PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

1. ¿En qué fecha se mudó a Iowa? _____

 ¿Se le han extinguido sus privilegios de cacería y pesca de residente en su estado anterior? ☐ Sí ☐ No
 En caso negativo, por favor póngase en contacto con su estado de residencia anterior y solicite que cambie su cuenta a no residente.

2. ¿Se encuenta alquilando o ha comprado una vivienda? ☐ Inquilino ☐ Propietario ☐ Otro _____

3. Si usted es dueño de su vivienda, ¿solicitó su exención de impuestos sobre la propiedad principal? ☐ Sí ☐ No

4. ¿Presentó una declaración de impuestos sobre la renta del estado de Iowa como residente el año pasado? ☐ Sí ☐ No

5. Por favor presente uan copia de **todos los documentos requeridos a continuación.** *Si usted no puede presentar un documento para cada categoría a continuación, por favor explique en el reverso de esta aplicación.

 ☐ **INGRESOS** - Una copia de un recibo de pago o fuentes de ingreso que muestre su dirección física actual.

 ☐ **RECIBO A SU NOMBRE o CORREO LEGAL** - Una copia de uno de los siguientes documentos: una factura de servicios que muestre que ha permanecido en su residencia durante 90 días, una factura de teléfono celular, una factura médica, un resumen de cuenta bancaria que excluya el número de cuenta, etc.

 ☐ **DOCUMENTACIÓN DE VIVIENDA** - Una copia de uno de los siguientes documentos: acuerdo de compra de su hogar, formulario de exención de impuestos sobre la propiedad principal, o una declaración del propietario de la casa que alquila o con quien vive, que incluya su nombre, dirección y fecha de mudanza.

 ☐ **REGISTRO(S) DE VEHÍCULOS** - Una copia de registro(s) de vehículos que posea **o conduzca** **(NO se aceptan títulos de propiedad)**. Obligatorio para ser transferido a Iowa para la residencia.

 ☐ **COPIA DE SU LICENCIA DE CONDUCIR** - Se requiere una Licencia de Conducir de Iowa, o una identificación de Iowa para procesar esta aplicación. Obligatorio para ser transferido a Iowa para la residencia.

Por favor tenga en cuenta que el procesamiento de su aplicación se puede demorar si usted no presenta toda la documentación solicitada. **El Departamento de Recursos Naturales de Iowa se reserva el derecho de solicitar documentación adicional, no incluida en esta lista, si existiera una duda sobre el estatus de su residencia.**

(Consulte la Sección 5 - Obligatorio)

SECCIÓN 3: RESIDENCIA ESTUDIANTIL - ESTUDIANTE PRESENCIAL DE TIEMPO COMPLETO - ÚNICA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- ☐ **Tarjeta de Identificación Estudiantil** emitida a su nombre por una institución educativa acreditada en el Estado de Iowa.
- ☐ **Horas Crédito Actuales** que muestren su estatus de estudiante de tiempo completo. No se aceptan calendarios.
- ☐ **Copia de su Licencia de Conducir del Estado.** La dirección que figura en su licencia de conducir fuera del estado es la dirección que se utilizará en su registro de cliente. Usted puede ingresar su dirección de Iowa en la dirección postal.
- ☐ El aplicante debe proporcionar documentación de vivienda según se solicite.

(Consulte la Sección 5 - Obligatorio)

SECCIÓN 4: EXENCIÓN PARA MILITARES - ÚNICA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- ☐ **Órdenes militares en servicio activo** que demuestran la asignación en Iowa.
- ☐ **Copia de identificación militar.**
- ☐ **Copia de su Licencia de Conducir del Estado.** La dirección que figura en su licencia de conducir fuera del estado es la dirección que se utilizará en su registro de cliente. Usted puede ingresar su dirección de Iowa en la dirección postal.

(Consulte la Sección 5 - Obligatorio)

SECCIÓN 5: FIRMA DEL APLICANTE - Usted **DEBE COLOCAR SUS INICIALES** al lado de cada una de las siguientes declaraciones como reconocimiento de su comprensión:

_____ Juro y afirmo que la información proporcionada en y con este formulario es veraz y precisa. Entiendo que es posible que me pidan información adicional en caso de ser necesario. **Entiendo que proporcionar información falsa en esta aplicación está prohibido por las secciones 483.26 y 714.8(4) del Código de Iowa y que podría estar sujeto a multas, prisión y la revocación de mi licencia por violar dichas leyes.**

_____ Entiendo que los cambios de estatus de residencias se pueden realizar solo durante las horas hábiles regulares. Entiendo que mi solicitud no será procesada en el mostrador en una oficina del DNR y que **puede ser necesario un mínimo de 2 semanas para fines de verificación**. Una vez que el Departamento tome acciones con respecto al estado de residencia, el DNR se pondrá en contacto conmigo por correo electrónico o teléfono, según la información que proporcioné en la Sección 1.

Para procesar su solicitud de licencia, por favor proporcione su aplicación completa *(firmada, con iniciales y fechada)* y toda la documentación que se detalla más arriba por correo electrónico (Webmaster@dnr.iowa.gov), por correo, o por fax (515-725-8201).

Firma del aplicante _____ Fecha _____

Explicaciones por la documentación faltante:

El Código de Iowa 483A1A(9) y el Código Administrativo de Iowa 15.2 establecen: Una persona debe presentar documentación para establecer la residencia o domicilio principal y primario de la persona al departamento o su designado, a solicitud de este. El departamento o su designado deberá mantener confidencial cualquier documento recibido en virtud de dicha solicitud si la ley estatal o federal exige que el documento se mantenga confidencial.